

- iii) El intercambio de personas y expertos en los campos de educación política y social,

A fin de mejorar el status de la mujer en el Asia, y muy especialmente su comprensión en asuntos políticos y sociales.

8. Esta Conferencia

Resuelve que la información sobre investigaciones oceanográficas que se lleva a cabo actualmente bajo los auspicios de la Unesco tenga una mayor y más amplia difusión entre los Estados Miembros y que debe considerarse el establecimiento en el Sureste de Asia de centros para el entrenamiento de oceanógrafos.

9. Esta Conferencia

Recuerda con satisfacción la resolución unánime de la Conferencia General de la Unesco en Montevideo en 1954 sobre la utilización pacífica de la energía atómica y toma nota de las novedades ocurridas desde entonces, especialmente por los resultados de las discusiones sostenidas en la última Conferencia de Ginebra cuando científicos de muchos países y distintas disciplinas e ideologías se reunieron por vez primera y revelaron al público en general una gran cantidad de conocimientos que hasta ahora habían permanecido rodeados de secreto y misterio.

Esta Conferencia

Aprueba muy particularmente la amplia y efectiva diversificación de intereses hacia los usos pacíficos de la energía atómica y espera que este saludable cambio en el énfasis o la dirección de las investigaciones se mantenga y continúe desarrollándose y que la energía atómica sea usada cada vez más para mejorar el standard de vida en las regiones no desarrolladas o poco desarrolladas del mundo.

Esta Conferencia

Solicita de la Unesco y de todas las Comisiones Nacionales que se informe al público sobre estos hechos y que se tomen todas las medidas necesarias con vistas a la difusión de los conocimientos sobre energía atómica, mediante la publicación de revistas periódicas y boletines para desarrollar y estimular los usos pacíficos de la energía atómica.

Esta Conferencia

Solicita que basándose en la experiencia recogida por las autoridades de los Estados Unidos y el Japón, la Secretaría de la Unesco informe a la Conferencia General sobre las posibilidades y costos de auspiciar una Exposición Ambulante sobre los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.

10.- Esta Conferencia

Considerando la importancia de investigaciones fundamentales en relación con el crecimiento de las células en su aspecto normal y patológico, y sus problemas relativos por medio de la física, la química, la

biología y otras disciplinas con el objeto de aplicar los resultados a la investigación del cáncer,

Tomando nota de la Resolución (IV. 1.2.221) de la 8a. Sesión de la Conferencia General, así como de la Recomendación del Comité Internacional Consultivo sobre Investigaciones del Programa de Ciencias Naturales de la Unesco en su Segunda Sesión.

Tomando en consideración el Informe del Grupo de Estudios sobre Crecimiento de las Células convocado a solicitud de la Unesco en diciembre de 1955,

Recomienda que la Unesco, la OMS, la FAO y el Consejo Internacional de Organizaciones de Ciencias Médicas estimulen la cooperación internacional para la investigación del crecimiento de las células en sus más fundamentales aspectos por todos los medios a su disposición, tales como:

- i) La promoción de intercambios de informaciones,
- ii) La concesión de becas y subvenciones.
- iii) la organización de symposia;

y que esta resolución sea transmitida para que sea a la vez considerada por los organismos antes mencionados;

La Conferencia

Recomienda que, al llevar a cabo lo anterior, se insista especialmente en la compilación de datos sobre casos locales de cáncer peculiares de las respectivas regiones a fin de utilizar con fines de investigación materiales que hasta ahora no estaban disponibles.

11.-

En vista de que el intercambio de informaciones científicas resulta imprescindible para el desarrollo de esta vasta región y considerando que las dificultades de comunicación y variaciones de desarrollo tienden a disminuir la efectividad de esta organización en Asia,

Esta Conferencia

Resuelve solicitar de la Unesco que se refuerce el Centro de Cooperación Científica en el área del Sureste de Asia.

12.- Esta Conferencia

Convencida de la importancia de seminarios regionales sobre la enseñanza de las ciencias,

Solicita de la Unesco que auspicie la celebración de tales seminarios en esta región.

13.- Esta Conferencia

Solicita de la Unesco que promueva y facilite el intercambio de observadores en los campos científicos para proyectos especiales entre Estados

Miembros de esta región.

14.- Esta Conferencia

Reconociendo la necesidad imperativa de elevar el nivel de vida en las áreas tropicales del mundo y la importancia de las investigaciones relativas a la mejor utilización de los recursos disponibles, su descubrimiento y aplicación así como el mejoramiento de las condiciones físicas de vida de sus habitantes.

Respaldó las proposiciones formuladas en el programa de 1957-58 para emprender proyectos de estudio con vistas al desarrollo de las zonas húmedas tropicales.

Actividades culturales, Información e Intercambio de personas

15.- Esta Conferencia

Recomienda que un Proyecto Principal sobre la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente sea incluido en el Proyecto de Programa para 1957-58 a fin de someterlo a la consideración de la Novena Sesión de la Conferencia General de la Unesco.

Los elementos principales de este Proyecto serán:

- i) Traducción de clásicos asiáticos a lenguas europeas y de clásicos occidentales a lenguas asiáticas.
- ii) Reproducción de las obras de arte de los países del Asia así como exhibiciones artísticas que revelen las realizaciones antiguas y modernas de los países del Asia.
- iii) Intercambio de equipos culturales y personas eminentes en los campos de la educación, la ciencia y la cultura; y
- iv) Producción y distribución de películas y grabaciones culturales. En la preparación de este proyecto deben considerarse la diversidad de culturas que existen en los países del Asia a fin de asegurar que las actividades sean distribuidas de manera equitativa.

16.- Esta Conferencia

Considerando que la mayoría de las fuentes de documentación que son indispensables para el conocimiento y la comprensión de la historia de los contactos culturales entre el Oriente y el Occidente (especialmente aquellas de los archivos europeos relativos a la historia de los países asiáticos) no son muy asequibles a los estudiosos occidentales,

Recomienda a la Unesco que promueva el proyecto de compilar catálogos o bibliografías sobre esas fuentes de documentación existentes en Europa a fin de reproducirlas.

17. Esta Conferencia

Considerando que la apreciación y el entendimiento mutuos, entre las naciones de Asia, de las tradiciones culturales nacionales de valor permanente, no sólo constituyen una gran necesidad sino que habrán de tener efectos de largo alcance al propiciar un mejor entendimiento entre estos pueblos;

Considerando que los proyectos de intercambio cultural no se lleven a efecto apropiadamente entre los pueblos de Asia y en cambio se le ha dado mucho énfasis a los que tienen por objeto promover el conocimiento mutuo de los valores culturales de Oriente y Occidente;

Resuelve solicitar de los Gobiernos de cada uno de los Estados Miembros del Asia que tomen las medidas necesarias para el planeamiento y realización de una serie de proyectos que permitan un intercambio de intelectuales de alta categoría y artistas creadores eminentes entre estos países con el propósito de ofrecer charlas radiales y celebrar conferencias y coloquios en pequeños grupos con vistas a un franco intercambio de ideas; y recomendar que la Unesco tome las medidas necesarias para este propósito.

18. Esta Conferencia

Reconociendo que el intercambio de obras culturales promueve el conocimiento mutuo,

Considera que la devolución voluntaria de ciertos tesoros culturales nacionales a sus países de origen también contribuirá a fortalecer la amistad y la cooperación internacionales.

19.- Como un mejor conocimiento internacional supone que la historia, las tradiciones y las culturas de cada pueblo sean conocidas y respetadas por los demás, y como los errores en los hechos relatados en forma escrita o hablada, pueden provocar graves desavenencias,

Esta Conferencia,

Recomienda que cada Comisión Nacional aquí representada estudie la conveniencia de constituir un Sub-Cómité formado por sus propios miembros el cual se esforzará, hasta donde sea posible, por lograr la rectificación de los errores de hechos que falsean la historia y las culturas de otros pueblos cuando los mismos les sean señalados y a su vez llamará la atención de otras Comisiones Nacionales sobre aquellos que afecten su propia historia y cultura.

20. Esta Conferencia

Reconociendo que los pueblos de Asia necesitan conocerse con vistas a un entendimiento mutuo más amplio y a una cooperación fructífera,

Recomienda

- 1) que los Estados Miembros interesados concedan toda clase de facilidades a los asiáticos que viajen por la región con fines

culturales, tanto a su llegada como durante su estancia en dichos países, incluyendo la participación en el sistema de los bonos de dinero y

- ii) que la Unesco haga gestiones con la Organización Internacional de Aviación Civil con vistas a la rebaja de tarifas de pasajes para los grupos de estudiantes y de intelectuales que participen en programas de intercambio de todos los países.

21. Esta Conferencia

Recomienda que en el programa de actividades de la Unesco para 1957-58 se hagan mayores provisiones para el intercambio de becas entre los Estados Miembros de esta región.

22. Esta Conferencia

Reconociendo la contribución ya hecha por el Programa de Asistencia Técnica de la Unesco para el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura en los países del Asia; y comprendiendo la necesidad de que continúe este tipo de ayuda,

Recomienda que la Unesco intensifique en cuanto sea posible el Programa de Asistencia Técnica.

23. Esta Conferencia

Reconociendo que el intercambio de trabajadores de los Estados Miembros Asiáticos de la Unesco entre Asia de una parte, y Europa y América de otra, contribuye tanto al entrenamiento vocacional como a la comprensión internacional,

Recomienda que la Unesco ofrezca posibles soluciones a este problema en la medida que lo permitan sus recursos económicos.

Desarrollo y cooperación de las Comisiones Nacionales

24. Esta Conferencia:

Reconociendo la necesidad de aumentar la cooperación entre las Comisiones Nacionales de la Unesco en el área y el valor de los contactos directos entre las mismas;

Recomienda que las Comisiones Nacionales del Asia tomen medidas para estrechar la colaboración mutua por medio de:

- i) Intercambio de ideas sobre los puntos del Programa de la Unesco que sean de interés común,
- ii) Intercambio de informaciones sobre las actividades de la Unesco en sus respectivos países.

A fin de ampliar este intercambio de informaciones,

Esta Conferencia,

Recomienda:

- i) Que se pida al Director General de la Unesco más espacio en la Crónica de la Unesco para dar informaciones sobre las actividades de las Comisiones Nacionales del Asia, agrupando tales informaciones lo más posible en temas de interés regional;
- ii) Que las Comisiones Nacionales de Asia suministren más informaciones y material para publicar en la Crónica de la Unesco;
- iii) Que las Comisiones Nacionales de Asia consideren la producción y difusión a través de la región de boletines conteniendo un recuento de sus actividades; del desarrollo de la educación, ciencia y cultura en sus países, y sus relaciones culturales con otras naciones de la zona así como de otras regiones;
- iv) Que se apruebe la decisión del Director General de la Unesco de incluir en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1957-58 (proyecto 7.121, par. 12) una partida para suministrar ayuda económica y técnica a las Comisiones Nacionales en la publicación de boletines;
- v) Que la Conferencia General autorice los fondos necesarios para llevar a cabo ese proyecto;
- vi) Que las Comisiones Nacionales de Asia colaboren con la Unesco en la traducción, adaptación y difusión de las publicaciones y documentos de la Unesco en sus propios idiomas;
- vii) Que se apruebe la acción del Director General de la Unesco de incluir en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1957-58 (proyecto 7.121, par. 16), una partida para la traducción y adaptación de las publicaciones de la Unesco;
- viii) Que la Conferencia General autorice los fondos necesarios para poner en práctica ese proyecto;
- ix) Que las posibilidades de producir un boletín asiático sean investigadas cuidadosamente por las Comisiones Nacionales a fin de preparar un plan específico para ser discutido en próximas reuniones regionales u otras ocasiones propicias;
- x) Que Conferencias Regionales de Comisiones Nacionales de Asia tengan lugar periódicamente y para este fin solicite de la Unesco los fondos y ayuda necesarios;
- xi) Que las Comisiones Nacionales hagan intercambios de Exposiciones en las ramas de la Unesco y solicite de esta Organización que suministre la asistencia requerida para ello de acuerdo con la Resolución 7.22 del Proyecto de Programa para 1957-58; y

- xii) Que los Secretarios de las Comisiones Nacionales de Asia se visiten mutuamente y solicita de la Unesco que suministre la ayuda necesaria para tal fin.

25. Esta Conferencia

Recomienda que todas las Comisiones Nacionales representadas en la Conferencia estudien con más detenimiento las posibilidades de desconcentrar las actividades de la Unesco a la luz de las experiencias llevadas a cabo en otras regiones con el fin de preparar recomendaciones adecuadas para ser presentadas por los delegados nacionales en la Conferencia General de Nueva Delhi. A este respecto se solicita que consideren la posibilidad de crear un Centro de Estudios en Asia para el análisis de los problemas y necesidades de la región.

26. Esta Conferencia

Dándose cabal cuenta de las resoluciones concernientes al futuro programa que será adoptado en la 8a. Sesión de la Conferencia General de la Unesco,

Pide a la Unesco que preste especial atención a los siguientes puntos en la preparación del mismo:

- i) Los principios de renovación del futuro programa de la Unesco, tal como se describen en las Resoluciones correspondientes de la Octava Sesión de la Conferencia General, deberían ponerse en práctica sobre todo en lo que concierne a la concentración de los recursos de la Unesco tanto para las actividades generales como para las especiales con vistas a que se obtenga el máximo rendimiento de estos limitados recursos.
- ii) Esta concentración debería realizarse de manera constante y tan pronto como sea posible, mediante la eliminación de los proyectos existentes que se consideren de menor importancia y utilizando los recursos así ganados para mejores fines.
- iii) Con respecto a los proyectos principales, ya sean seleccionados entre los proyectos existentes o nuevos, deberían garantizar resultados verdaderamente importantes para la solución de problemas urgentes y que tengan completa justificación en cuanto a la acción internacional de la Unesco.
- iv) La Conferencia también recomienda a la Conferencia General de la Unesco que autorice situar fondos suplementarios para los proyectos principales si fuese necesario.

27. Esta Conferencia

Recomienda que el Director General intensifique los esfuerzos para asegurar una adecuada representación geográfica en la Secretaría de la Unesco y sus organismos subsidiarios,

28. Esta Conferencia

Recomienda que la Asistencia Técnica de la Unesco a los Estados Miembros, sea suministrada en la forma más útil. A este respecto la Conferencia llama la atención sobre la necesidad de proporcionar equipos aún cuando no se ofrezcan los servicios de expertos, y recomienda que se hagan adecuadas provisiones de equipo en todos los programas de Asistencia Técnica.

29. Esta Conferencia

Considerando la necesidad de desarrollar la participación de los países del Asia en las Organizaciones Internacionales No-Gubernamentales;

Recomienda que las Comisiones Nacionales de Asia promuevan la creación de asociaciones y sociedades nacionales en los campos de la educación, la ciencia y la cultura que reúnan las condiciones requeridas para afiliarse a los organismos internacionales correspondientes;

Solicita de la Unesco y de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales que faciliten ayuda económica y colaboren con los Estados Miembros y Comisiones Nacionales del Asia para el establecimiento y creación de estos organismos y sociedades nacionales, para darles un carácter unificado.

Pide al Director General de la Unesco que prepare una publicación sobre la estructura, objetivos, condiciones de ingreso y resultados obtenidos por las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales.

30. Esta Conferencia

Reconociendo que a fin de que la Unesco pueda realizar sus funciones con éxito, la ayuda y cooperación del público en general y de sus Estados Miembros son indispensables, y

Recordando que la Conferencia General de la Organización, en su Octava Sesión, adoptó una resolución relativa a la creación de Clubes de Amigos de la Unesco y a facilitar y mejorar las actividades de esos Clubes ya existentes,

Solicita de la Unesco que se tomen medidas más concretas para la creación y mantenimiento de Clubes de Amigos de la Unesco, y

Pide a las Comisiones Nacionales de la Unesco en el Asia que tomen las medidas necesarias para mejorar la colaboración y estrechar las relaciones entre los Clubes de Amigos de la Unesco en la Región Asiática.

SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LA UNESCO
DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

Organizada por la Comisión Nacional Cubana de la Unesco,
con la colaboración económica y técnica de la Unesco.

Línea No. 8, Apto. 15, entre N y O, Vedado

Teléfono: FO-1991

Documento SCCN/6

EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION FUNDAMENTAL PARA LA AMERICA LATINA

Extracto de un informe

del

Sr. Lloyd H. Hughes
Subdirector del Crefal

La Habana
1958

EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION FUNDAMENTAL PARA LA AMERICA LATINA

Extracto de un informe

del
Sr. Lloyd H. Hughes
Subdirector del Crefal

Antecedentes y objetivos del Centro

El Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL) se inauguró solemnemente en Pátzcuaro, Michoacán, México, el 9 de mayo de 1951. Está destinado a la formación de maestros y líderes y a la producción de materiales auditivo-visuales de educación fundamental.

El CREFAL fue establecido por la UNESCO, con la ayuda de la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno de México, la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud.

Creemos oportuno recordar aquí que, de acuerdo con la definición aprobada por un grupo de expertos, "la educación fundamental tiene por objeto ayudar a las personas que no han podido recibir enseñanza en instituciones educativas a comprender los problemas del medio en que viven, así como sus derechos y sus deberes de ciudadanos y de individuos y a adquirir un conjunto de conocimientos y aptitudes que les permita mejorar progresivamente sus condiciones de vida y participar más eficazmente en el desarrollo económico y social de la colectividad de que forman parte. La educación fundamental, que debe tomar en consideración y respetar las creencias religiosas, aspira a desarrollar los valores morales y el sentido de la solidaridad humana. Mientras el papel de la escuela consiste en educar a los niños y la educación postescolar trata de completar esta formación, la educación fundamental se aplica a suplir en las regiones económicamente subdesarrolladas, tanto en la ciudad como en los campos, las insuficiencias del sistema escolar".

El propósito del CREFAL es, como se ha dicho, formar especialistas de educación fundamental, tanto a los que orientarán y dirigirán actividades, como a aquéllos capaces de desempeñar personalmente múltiples funciones, es decir, a los destinados a actuar en la primera línea del desarrollo de la comunidad. Con objeto de lograr este fin, su programa de adiestramiento tiene los objetivos siguientes:

1. La formación de los futuros líderes de educación fundamental por el estudio de la filosofía, los métodos y las técnicas de esta materia, así como el aprendizaje de los procedimientos de producción y empleo de materiales educativos de diversos géneros.
2. La experimentación e investigación que conduzca a establecer nuevos métodos y a obtener nuevos materiales para utilizarlos en la educación fundamental.

El reclutamiento de los alumnos se hace entre los distintos profesionistas dedicados en sus respectivos países a trabajos con los campesinos, bien en la educación o en algún otro aspecto vital, como la salud, la agricultura, la economía doméstica o la recreación. Al efecto se concede una beca para cada uno de estos campos, a fin de formar expertos nacionales que abarcarán los cinco objetivos de actividad acabados de mencionar, pues se espera que al graduarse los estudiantes y al regresar a sus países trabajarán en forma de equipo. Cada país latinoamericano es invitado, pues, a enviar al Centro un equipo compuesto de cinco profesionistas que cubran los indicados campos.

Programa de estudio y trabajo de campo

El programa de formación "regular" del CREFAL consiste en un curso de 18 meses para supervisores o directores de educación fundamental. Este curso se divide en tres períodos o etapas: el primero, que es un período de orientación y de formación teórica y práctica, se lleva a cabo durante nueve meses; el segundo, que es un período de trabajo de campo supervisado en las comunidades de la zona de influencia del Centro, dura seis meses y el tercero, que es un período de revisión y de evaluación crítica del trabajo que se efectuó anteriormente, comprende dos meses.

Durante el primer período priva lo teórico y se imparten los conocimientos y las habilidades que se necesitan para el trabajo de campo en las comunidades rurales. Se ha dividido el primer período en dos sub-períodos: uno de seis meses y el otro de dos meses y medio de duración. El primero de estos sub-períodos se dedica exclusivamente a las materias generales que se exigen a todos los estudiantes, en tanto que el segundo se dedica principalmente a los temas electivos de carácter más elevado.

Durante el segundo período el trabajo es primordialmente práctico. Los estudiantes, organizados en equipos de 3 a 5 personas salen a vivir en las comunidades de la zona de influencia del lunes al jueves de cada semana, y regresan al Centro el viernes para celebrar un intercambio de experiencias.

Los principales objetivos de este período de trabajo de campo son los siguientes: darles a los estudiantes la oportunidad de experimentar la vida y el trabajo de un educador fundamental o de un trabajador del desarrollo de la comunidad en una comunidad rural, y de probar y aplicar la teoría y la práctica que aprendieron durante el primer período, bajo la dirección y orientación del personal docente del Centro. Esta experiencia de "primera línea del frente" es esencial para preparar a los estudiantes del CREFAL, a fin de que puedan formar y supervisar a los trabajadores de la comunidad en sus propios países.

El tercer período del curso del CREFAL comprende dos meses de evaluación y crítica. Se vuelven a tomar en consideración la filosofía, los principios, métodos y objetivos de la educación fundamental, y se relacionan con el trabajo de campo y con las necesidades de los diversos países latinoamericanos. Se logra esto por medio de clases y seminarios de revisión que se organizan especialmente para este objeto. El personal docente y los estudiantes, trabajan juntos democráticamente, evalúan el

Un espacio de tiempo de seis años no permite hacer una apreciación cabal del trabajo de una institución educativa. Sin embargo, el personal del CREFAL se ocupa constantemente de realizar evaluaciones informales de los resultados, porque debemos saber el motivo por el cual son satisfactorios o insatisfactorios los diferentes enfoques que ponemos a prueba. Han sido aún más valiosas para nosotros las evaluaciones organizadas, llevadas a cabo por las Naciones Unidas en 1956 y por el Comité Inter-Agencial en 1957.

Todas estas evaluaciones internas y externas indican que el Centro ha adelantado, y que está respondiendo en forma satisfactoria las necesidades de sus patrocinadores.

El CREFAL actualmente se encuentra en un período de transición, desde la institución original concebida por la UNESCO en 1949-1950, hasta un nuevo Centro que podrá servir mejor las necesidades de seis instituciones internacionales y de los 20 países participantes en este experimento.

Colaboración de las Comisiones Nacionales

Las Comisiones Nacionales pudieran prestar al CREFAL una valiosa colaboración en los siguientes aspectos:

- 1 - Ayudando a los gobiernos y al Centro en la selección de becarios para el curso ordinario y especialmente para los cursos. En tal sentido sería conveniente que recomendaran buenos candidatos a los Ministerios de Educación y al CREFAL. Podrían propiciar también la creación de comités de selección en cada país compuestos por representantes de las diferentes agencias interesadas, y desde luego participar activamente en el trabajo de dichos comités. Cada Comisión Nacional debería recibir copias de los anuncios de becas, condición indispensable para poder colaborar de manera efectiva en la selección de becarios.
- 2 - Ayudando a los egresados del Centro a encontrar trabajo adecuado en actividades de educación fundamental o de desarrollo de la comunidad en sus respectivos países.

SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LA UNESCO
DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

Organizada por la Comisión Nacional Cubana de la
Unesco, con la colaboración económica de la Unesco

Línea No. 8, Apto. 15, entre N y O, Vedado

Teléfono: FO-1991

Documento SCCN/7

LOS GRUPOS DE TRABAJO Y LOS COMITES REGIONALES CREADOS EN
LA COMISION NACIONAL PANAMEÑA DE COOPERACION CON LA UNESCO

por
Otilia de Tejeira
Secretaria de la Comisión

La Habana
1958

LOS GRUPOS DE TRABAJO Y LOS COMITES REGIONALES CREADOS EN
LA COMISION NACIONAL PANAMEÑA DE COOPERACION CON LA UNESCO

por
Otilia de Tejeira
Secretaria de la Comisión

En ocasión de la visita que el señor Carlos Víctor Penna, Subdirector del Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental, hiciera a Panamá durante el mes de agosto de 1957, se llevó a cabo una interesante experiencia que consistió en la formación de cuatro Comités de Trabajo como parte integrante de la Comisión Nacional. Estos Comités tienen por objeto analizar y ejecutar estudios relativos a los siguientes campos: Proyecto Principal de Educación para la Extensión de la Enseñanza Primaria en la América Latina; Proyecto Principal sobre la Apreciación Mutua de los Valores Culturales de Oriente y de Occidente; Museos, Bibliotecas y Artes Plásticas. Por otra parte, la Comisión había ya organizado, respondiendo a solicitudes del mismo Centro Regional, el Grupo Bibliográfico Nacional que puede ser considerado en cierta forma como un Comité de Trabajo más dentro de la Comisión.

Además, y a fin de extender la acción de la Comisión Nacional al interior del país, se organizó y fundó un Comité Regional en la ciudad de Penonomé; posteriormente a la visita del señor Penna, e inspirándose en tales métodos de trabajo, la Comisión Nacional organizó Comités Regionales en las ciudades de Chitré y Las Tablas.

Para cada uno de estos Grupos y Comités se redactó un Reglamento y Programa de trabajo para 1957-1958 y se los integró con las personalidades más representativas de los campos que ellos abarcan, o de las ciudades en que desarrollan sus actividades.

Transcurridos seis meses desde la creación de estos organismos la labor por ellos cumplida permite obtener las siguientes conclusiones:

- 1) Se ha interesado a un número considerable de especialistas en el trabajo y en los programas de la Unesco.
- 2) Se han emprendido tareas que no sólo permitieron conocer la acción y objetivos de la Unesco, sino que se concretaron en positivos beneficios para el país.
- 3) La Comisión Nacional ha podido desarrollar planes de trabajo que hubieran sido difíciles de materializar, por falta de recursos y de personas, a no ser por la existencia de estos Grupos y Comités Regionales.
- 4) Se ha difundido la labor de la Unesco y los objetivos que ella persigue en ciudades del interior del país que no hubieran tenido, a no ser por sus Comités Regionales, oportunidad de poder informarse en forma amplia sobre la labor de esta organización internacional.

5) Se han dictado en los Comités Regionales diversas conferencias sobre temas del programa de la Unesco y se han hecho exhibiciones de obras de arte de positivo interés para la población.

6) Se han organizado en bibliotecas existentes en las ciudades antes citadas colecciones especiales de obras de divulgación de la Unesco facilitándose así al público la consulta de estos documentos.

Para dar una idea de las labores realizadas por estos Grupos y Comités Regionales, a partir de su creación, se ofrece de inmediato un resumen de la labor de los mismos:

1) Comité sobre la Extensión de la Enseñanza Primaria en la América Latina. Realizó varias reuniones de estudio del Proyecto Principal de Extensión de la Enseñanza Primaria en la América Latina y ha reunido varias concentraciones de maestros en Las Tablas, Chitré y Penonomé con el fin de mejorar la capacitación de los maestros en la enseñanza artística.

2) Comité de Museos. Estudió el problema de los museos en Panamá y del 20 al 24 de enero de 1958 organizó una Mesa Redonda sobre "Los Museos y La Comunidad" que constituyó un gran éxito. Los arqueólogos, etnólogos y biólogos de la Zona del Canal y la República de Panamá colaboran cordialmente. Los funcionarios de Educación se hacen cada día más abiertos a sugerencias. Muchos ciudadanos están cooperando en la elaboración de planes de mejoramiento del Museo Nacional. Las conclusiones de la Mesa Redonda están recibiendo mucha difusión en la prensa y tan pronto terminen las labores de la Asamblea Nacional serán presentadas a nuestras autoridades.

3) Grupo Bibliográfico. Labora intensamente en la organización del Segundo Seminario Bibliográfico de Centro América y el Caribe. Los trabajos de base están siendo reproducidos a mimeógrafo y pronto serán enviados a todos los países. Se adelantan las gestiones para asegurar la presencia de los distintos delegados que anhelamos nos acompañen en el Seminario. El plan de labores del Seminario está ya terminado.

4) Comité de Bibliotecarios. Organizó el 27 de septiembre de 1957 una Mesa Redonda de dos días sobre el tema "Las Bibliotecas Escolares". Fue muy concurrida y participaron en ella altas personalidades. También adelanta el Comité las gestiones para la instalación de una Biblioteca Escolar Piloto.

5) Comité de Apreciación Mutua de los Valores Culturales de Oriente y Occidente. Tropezó con la dificultad de que no hay entre nosotros personas versadas en culturas orientales. Varias colonias son muy numerosas pero constan de personas dedicadas al comercio y ajenas a los afanes culturales. Las embajadas han ofrecido su cooperación pero aún no la han otorgado. Ex-funcionarios diplomáticos de Panamá en el Oriente han dictado conferencias muy interesantes. Se adelantan planes para reunir elementos representativos de nuestra cultura nacional.

6) Comité de Artistas Plásticos. Celebró varias reuniones con miras a reorganizar la Escuela Nacional de Pintura y estimular la enseñanza

de las artes plásticas en las escuelas. Coopera en la realización del Concurso Centroamericano de Dibujos Escolares.

7) Comités Regionales. La Comisión Nacional ha organizado Comités Regionales en Las Tablas, Chitré y anteriormente Penonomé. Todos están muy activos pero especialmente el de Penonomé. Próximamente se organizarán otros en Colón y en David. Las actividades de estos Grupos incluyen charlas radiales, conferencias públicas y exposiciones de arte.

La experiencia que acabamos de transmitir muestra claramente la importancia de los Grupos de Trabajo y de los Comités Regionales; sería conveniente que las Comisiones Nacionales del Hemisferio Occidental analizaran los resultados de esta labor y consideraran la posibilidad de crear organismos similares en aquellos países que aún no lo hayan hecho.

SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LA UNESCO
DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

Organizada por la Comisión Nacional Cubana de la
Unesco, con la colaboración económica de la Unesco

Línea No. 8, Apto. 15, entre N y O, Vedado

Teléfono: FO-1991

Documento SCCN/8

LA BIBLIOGRAFIA DE CENTRO AMERICA Y DEL CARIBE

Labor conjunta de los Grupos Bibliográficos Nacionales

por
Fermín Peraza

La Habana
1958

LA BIBLIOGRAFIA DE CENTRO AMERICA Y DEL CARIBE

Labor conjunta de los Grupos Bibliográficos Nacionales

por
Fermín PerazaAntecedentes

Entre el 11 y el 15 de julio de 1955, tuvo lugar en La Habana el Seminario Piloto de Bibliografía organizado por la Agrupación Bibliográfica José Toribio Medina (Grupo Bibliográfico de la Unesco) con la colaboración del Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental y la Comisión Nacional Cubana de la Unesco. Este Seminario aprobó una recomendación en la que se sugería la compilación de una bibliografía anual de los libros, folletos y publicaciones periódicas editados en Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Haití, Puerto Rico y Cuba. En la misma se sugería a la Agrupación Bibliográfica José Toribio Medina que tomase a su cargo la tarea de coordinar la compilación de esta Bibliografía con la colaboración de los Grupos Bibliográficos Nacionales de cada uno de los países antes mencionados. También se señalaba la conveniencia de que la UNESCO, la OEA, los Gobiernos y otras instituciones prestaran su ayuda a esta empresa.

Labores consecutivas al Seminario

Finalizado el Seminario y en cumplimiento de la recomendación ya citada, la Unesco celebró un contrato con la Agrupación Bibliográfica José Toribio Medina por intermedio del cual la Organización internacional facilitó la suma de 300 dólares a fin de ayudar a compilar la edición de la Bibliografía correspondiente a 1956. Por su parte la Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos de España ofreció imprimir gratuitamente las dos primeras ediciones de la Bibliografía con el generoso propósito de contribuir al mejor desarrollo del proyecto.

Por su parte, el autor de estas líneas, solicitó la colaboración de los Grupos Bibliográficos Nacionales o en su defecto de la Dirección de las Bibliotecas Nacionales, para llevar a cabo en los países comprendidos en el proyecto, la compilación de las respectivas bibliografías nacionales. El Centro Regional de la Unesco en La Habana que constantemente apoyó y estimuló esta iniciativa, pidió que las Comisiones Nacionales de las naciones centroamericanas y del Caribe cooperaran con sus respectivos Grupos Bibliográficos Nacionales y como resultado de estas gestiones a fines de febrero de 1957 se terminó la primera edición de la Bibliografía de Centro América y del Caribe que fue impresa en España por la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Cabe destacar aquí la colaboración eficaz prestada al autor de este informe por los compiladores nacionales y por las respectivas Comisiones Nacionales sin la cual hubiera sido imposible dar cumplimiento a la reco-

mendación del Seminario Piloto de Bibliografía. En estos momentos se están dando los ajustes finales a la edición de 1957 de la citada Bibliografía.

Acuerdos del Segundo Seminario Piloto de Bibliografía

Días después de redactar este trabajo ha de celebrarse en Panamá el Segundo Seminario Bibliográfico de Centro América y del Caribe, convocado por el Grupo Bibliográfico Nacional Panameño con la colaboración del Ministerio de Educación y de la Comisión Nacional de la Unesco de ese país y en cumplimiento de otra de las recomendaciones del Seminario Piloto de Bibliografía mencionado anteriormente.

Estamos seguros que en Panamá ha de analizarse en todos sus detalles la labor llevada a cabo para compilar la Bibliografía de Centro América y del Caribe y se han de determinar planes para que ella abarque a otros países de la América Latina hasta llegar, como lo dijera el señor Carlos Víctor Penna, Subdirector del Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental, en el prólogo de la edición de 1956 de la Bibliografía, a constituirse en un repertorio del libro impreso en lengua española.

Gustosamente podremos ofrecer a los señores delegados a la Segunda Conferencia Regional de Comisiones Nacionales del Hemisferio Occidental un informe verbal sobre los resultados alcanzados en este Seminario.

Futuro de la Bibliografía

Gracias a la generosa contribución de la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos de España, a la colaboración de los Grupos Bibliográficos Nacionales de Centro América y del Caribe y a la ayuda prestada por la Unesco, la Agrupación Bibliográfica José Toribio Medina podrá disponer de la totalidad del dinero proveniente de la venta de los volúmenes de las ediciones de 1956 y 1957. Se irá formando así un fondo que asegure la compilación regular de la Bibliografía sobre la base de retribuir económicamente el trabajo que lleven a cabo los compiladores nacionales y que permita sufragar los gastos de impresión de las nuevas ediciones. Como la Agrupación Bibliográfica José Toribio Medina, en su calidad de Grupo Bibliográfico de la Unesco, no persigue fines comerciales sino de coordinación bibliográfica, los recursos que se obtengan de la venta de las futuras ediciones asegurarán la independencia económica de este proyecto.

Colaboración de las Comisiones Nacionales

Las Comisiones Nacionales pueden desempeñar un papel importante en el éxito de esta iniciativa. A la eficiente colaboración recibida hasta la fecha podría señalarse el siguiente plan de trabajo:

- 1) Facilitar a los Grupos Bibliográficos Nacionales el cumplimiento de las recomendaciones de los Seminarios Bibliográficos (Seminario Piloto de Bibliografía, Habana 1955; Segundo Seminario Bibliográfico de Sud-

américa y del Caribe, Panamá 1958 y Jornadas Bibliotecarias Rioplatenses, Montevideo 1957).

- 2) Gestionar ante los Gobiernos la adquisición de un número adecuado de ejemplares de la Bibliografía de Centro América y del Caribe.
- 3) Gestionar ante las autoridades competentes la participación de bibliógrafos en los Seminarios y Reuniones de carácter regional o internacional sobre la especialidad.
- 4) Colaborar con los bibliógrafos de los países que aún no han organizado sus Grupos Bibliográficos Nacionales para integrar tales organismos y apoyar su labor de acuerdo con los recursos de que dispongan.

mediante los diversos medios de expresión y publicidad, incluyendo la edición de un órgano oficial de la Asociación, que proporcione informaciones de interés a los ex-becarios y haga conocer la labor de éstos al público en general; h) velar por que se respete a los ex-becarios de la Unesco en el desempeño de su profesión y funciones docentes, técnicas y administrativas, así como por el cumplimiento de los preceptos legales correspondientes; i) organizar excursiones, viajes y visitas de carácter cultural, con el objeto de ampliar los conocimientos de sus miembros. En cuanto a los miembros de la Asociación el Estatuto dice que podrán formar parte de la misma las personas que hayan realizado estudios en el extranjero con beca de la Unesco.

Otras asociaciones

Con similares propósitos, se han fundado otras asociaciones de ex-becarios de la Unesco en los siguientes países de la América Latina: Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Perú.

Colaboración de las Comisiones Nacionales

Dada la importancia que las Asociaciones de esta clase tienen para la Unesco, ya que permiten promover la cooperación y el mutuo entendimiento entre los ex-becarios, dándoles además la oportunidad de difundir el conocimiento de los propósitos y de las realizaciones de la Unesco en los respectivos países, sería deseable que las Comisiones Nacionales:

- 1o.- Estimularan la creación de Asociaciones de ex-becarios de la Unesco allí donde aún no se hubieran establecido;
- 2o.- Les prestaran colaboración para el desenvolvimiento de sus actividades, allí donde existen, en la forma que fuera más apropiada;
- 3o.- Las utilizaran en servicio de los fines de la Unesco, en vista de que las Asociaciones, como ha podido verse por la enumeración de los objetivos de la del Ecuador y de Cuba, ellas están dispuestas a una cooperación efectiva con las Comisiones Nacionales.

SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LA UNESCO
DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

Organizada por la Comisión Nacional Cubana de la
Unesco, con la colaboración económica de la Unesco

Línea No. 8, Apto. 15, entre N y O, Vedado

Teléfono: FO-1991

Documento SCCN/10

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES NACIONALES

La Habana
1958

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES NACIONALES

Indice

- Parte I Organización de las Comisiones Nacionales
- Parte II Papel de las Comisiones Nacionales en la coordinación de las actividades de la Unesco en el plano nacional
- Parte III Coordinación de las actividades de las Comisiones Nacionales en el plano regional
- Parte IV Papel de las Comisiones Nacionales en la información de las actividades de la Unesco

Parte Primera

Organización de las Comisiones Nacionales

Este documento presenta algunas ideas sobre el punto IV del Temario de la Segunda Conferencia de las Comisiones Nacionales de la Unesco del Hemisferio Occidental.

Aunque en dicho Temario no se establece explícitamente el estudio de la organización de las Comisiones Nacionales y de sus métodos de trabajo, resulta obvio que para fomentar las actividades de las mismas habrá que considerar previamente si esa organización permite el incremento y mejoramiento de sus labores.

En la actualidad, la organización de las Comisiones Nacionales americanas ofrece contrastes notables. En algunos países están constituidas por una asamblea general, un consejo ejecutivo, una secretaría permanente y comités especializados de trabajo, que funcionan regularmente, mientras que en otros sólo se cuenta con la ley o decreto de creación de tales organismos sin que se haya integrado su composición. Entre estas dos situaciones que pudiéramos considerar como extremas encontramos Comisiones Nacionales que funcionan en forma muy irregular, bien por carecer de una secretaría permanente o bien porque el funcionario encargado de la secretaría no dispone del tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones.

Resultaría sin embargo, improcedente tratar de organizar las Comisiones Nacionales de los países americanos siguiendo un patrón fijo, puesto que estos organismos han de desarrollar sus labores de acuerdo con las características de cada nación. La propia Constitución de la Unesco en su artículo VII establece que "cada Estado Miembro tomará las disposiciones apropiadas a su situación particular con objeto de asociar a la Organización

los principales grupos nacionales que se interesan en los problemas de la educación, la investigación científica y la cultura, de preferencia constituyendo una Comisión Nacional en la que estén representados ampliamente el Gobierno y los grupos citados". Por otra parte, algunos delegados latinoamericanos al discutirse en el Consejo Ejecutivo el problema sobre política en materia de consultas con las Comisiones Nacionales manifestaron la conveniencia de no dictar reglas estrictas que rijan la labor de estos organismos puesto que cada uno de ellos ha de desenvolver sus actividades en condiciones diferentes. La misma Secretaría de la Unesco, en el Manual de las Comisiones Nacionales se limita a indicar los diversos tipos de Comisiones Nacionales sin aconsejar la adopción de ninguno en particular.

Pero es indudable que las Comisiones Nacionales requieren un cierto grado de organización sin cuyo auxilio ningún país podría participar con provecho en los programas de la Unesco. Además, el aumento constante de las actividades de la Organización, el desarrollo de sus proyectos principales y el interés público por su programa de trabajo, han decidido a algunos gobiernos americanos a reorganizar sus Comisiones Nacionales, lo que justifica que en este documento, a guisa de orientación, se ofrezcan algunas consideraciones sobre la estructura, objetivos y fines de estos organismos.

En tal sentido es de utilidad la consulta del Documento 9C/FRG/21 del 12 de septiembre de 1956, en el cual se registran los resultados de una encuesta llevada a cabo por la Secretaría de la Unesco en todos sus Estados Miembros cuyo resumen se presenta a continuación:

Miembros de las Comisiones Nacionales

a) El número de miembros de las Comisiones Nacionales oscila en los diferentes países entre 7 y 330, siendo el promedio de unos 50. Ciertas Comisiones invitan a sus reuniones ordinarias a personalidades pertenecientes a los campos de la educación, la ciencia y la cultura, aunque no les confieren la calidad de miembros de la Comisión.

b) La autoridad que designa los miembros varía según los países. En algunos lo hace el Jefe del Estado, el Jefe de Gobierno o el Consejo de Ministros, pero lo más frecuente es que los designe el Ministro de Educación o el Ministro de Relaciones Exteriores.

c) Al analizar la composición de algunas Comisiones Nacionales, se observa que siempre figuran en ellas, en igual número, representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Educación. En cambio, en otras, la proporción es de uno a diez en favor del Ministerio de Educación. Hay que añadir, según los casos, representantes de la Presidencia del Consejo, de los Ministerios de Cultura, de Información, de Investigaciones Científicas, de Colonias, de Comercio e Industria, de Justicia, Cultos, Sanidad Pública, Población, Previsión Social, Asuntos Sociales, Agricultura y Obras Públicas.

d) Cuando un Estado Miembro comprende países, provincias, estados, cantones o repúblicas que gozan de cierta autonomía en cualquiera de los aspectos que interesan a la Unesco, a menudo se invita a que formen parte de la Comisión Nacional a las personalidades responsables de esas circunscripciones autónomas.

e) Casi todas las Comisiones Nacionales cuentan con una representación del Parlamento.

f) La proporción relativa entre funcionarios y personas que no pertenecen a la administración pública, varía considerablemente. Determinadas Comisiones sólo comprenden funcionarios que son miembros de ella por razón del cargo que desempeñan. En los Estados Unidos de América y en Europa los miembros que no pertenecen a la administración pública, suelen ser mucho más numerosos que en los otros continentes.

g) El 70% de las Comisiones Nacionales tiene un representante de las Universidades y de otros medios culturales, educativos y científicos; sin embargo, en Europa no llegan a la mitad las que cuentan con personalidades de la prensa, la radio, el cine y la televisión. Las organizaciones de trabajadores y las de la juventud aún están menos frecuentemente representadas; y las organizaciones internacionales no-gubernamentales sólo lo están a título excepcional.

Mesa Directiva

a) Las Comisiones Nacionales están dirigidas por un Presidente y con frecuencia tienen de 1 a 3 e incluso más Vice-Presidentes.

b) En general, la Comisión Nacional elige su Presidente y su Vice-Presidente pero a veces los nombra un Ministro o el Consejo de Ministros.

c) En América del Sur, en Asia y en el Oriente Cercano y Medio, los Presidentes son casi siempre Ministros y, con alguna frecuencia, Ministros de Educación o de Relaciones Exteriores.

d) Las Comisiones tienen un Secretario General que es nombrado por el Presidente o por el Ministro, generalmente el de Educación o por el Consejo Ejecutivo de la Comisión, o bien lo elige la misma Comisión Nacional en Asamblea Plenaria. Entre los Secretarios Generales se encuentran Directores de Ministerio, Ministros y Consejeros de Embajada, Inspectores Generales de Instrucción Pública, profesores, literatos, abogados y bibliotecarios.

Consejo Ejecutivo y Comités de Trabajo

a) La Mesa Directiva suele desempeñar las funciones de Comité Ejecutivo y está compuesta por el Presidente, Vice-Presidente y Secretario General a los que a veces se añade un Tesorero. En los casos en que existe un Comité Ejecutivo, éste comprende de 5 a 30 miembros, seleccionados principalmente entre los funcionarios que forman parte de la Comisión Nacional por razón de los cargos que desempeñan. El Comité Ejecutivo asume la responsabilidad que le compete a la Comisión en el intervalo de las reuniones, prepara éstas y toma parte en las decisiones con la ayuda de la Mesa Directiva, aunque en la mayoría de las Comisiones Nacionales existen comités especializados. Diez de estas Comisiones no han constituido aún ningún comité. El número oscila entre 1 y 20, pero generalmente es de 5 a 8; la composición y títulos de estos comités varía según los países: Educación Fundamental; Educación de Adultos; Enseñanza de los Derechos Humanos, de la Historia y de las lenguas vivas; Juventud; Ciencias Exactas y Naturales; Cien-

cias Sociales; Información; Artes y Letras; Cine; Teatro; Música; Artes Plásticas; Bibliotecas y Museos; Bibliografía; Radio y cine para Niños; Publicaciones; Folklore; Becas de Estudio; Resúmenes analíticos de Obras Científicas; Filosofía y Ciencias Humanas; Mejoramiento de los Libros de Texto; Problemas de Educación en Relación con la Utilización de la Energía Atómica; Asistencia Técnica, etc. Actualmente, en las Comisiones Nacionales de la América Latina se están fomentando comités especiales de trabajo relativos a los Proyectos Principales de Educación y de Apreciación Mutua de los Valores Culturales de Oriente y Occidente (véase documento SCCN/7).

b) El Jefe de la Secretaría General de la Comisión Nacional suele tener el rango de Director de Ministerio, de Inspector General o de Consejero de Embajada. Algunas Comisiones Nacionales cuentan con una secretaría numerosa que comprende hasta 10 e incluso 60 funcionarios. Algunas Comisiones no tienen secretario a tiempo completo.

Autonomía

a) Es difícil determinar el grado de autonomía de las Comisiones Nacionales; algunas contestaron que gozaban de un estatuto que aseguraba su autonomía pero que carecían de personalidad jurídica.

b) Análogamente, la dependencia de un Ministerio puede ser más o menos estrecha y la Comisión Nacional tener mayor o menor libertad de iniciativa; en general, puede decirse que tres Comisiones Nacionales dependen directamente del Jefe de Estado o del Presidente del Consejo, seis de los Ministerios de Relaciones Exteriores y treinta y una de los Ministerios de Educación. Muy a menudo, la Secretaría de la Comisión es un Servicio Ministerial o forma parte de una Dirección.

Presupuesto

a) En lo que se refiere al presupuesto de las Comisiones Nacionales, sólo veinticuatro respuestas han facilitado algunas cifras. Aún en tales casos, no es fácil la interpretación ya que a esas cifras presupuestarias se añaden subvenciones ocasionales y prestaciones de servicios.

b) En Asia un presupuesto anual asciende a 8.000 dólares; tres oscilan entre 40 y 45.000 y uno excede de 130.000 dólares. En América Latina sólo se indican cuatro presupuestos de 2.500, 5.000, 15.000 y 27.000 dólares. En otros países de la región parece que en el presupuesto sólo se han previsto algunas subvenciones de 150 a 300 dólares. En los Estados Unidos de América la Comisión Nacional recibió una subvención de 242.570 dólares para el año fiscal 1955-1956. En Europa los presupuestos conocidos ascienden a unos 6.000, 10.000, 13.000, 16.000 y 35.000 dólares. En el Oriente Cercano y Medio los cuatro presupuestos conocidos son aproximadamente de 1.500, 4.000, 10.000 y 15.000 dólares.

c) Estos fondos proceden de los Ministerios de Educación o de Relaciones Exteriores. Ninguna Comisión Nacional percibe fondos de origen privado, a excepción de una de ellas que se procura recursos suplementarios organizando tómbolas.